EL CORREO

Año XIV

Las suscriciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1 peseta al mes.** Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administracion, y **5'50** por giro y comisionado. Extranjero, **pesetas 12 trimestre;** Antillas y Filipinas, **pesetas 15,** y países fuera de la Union Postal, **pesetas 18.**
Número suelto, **5 CENTIMOS de peseta.**

MADRID

Sábado 15 de Julio de 1893

Se suscribe en la Administracion del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—Tambien se reciben en la Administracion, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al **Administrador de EL CORREO, calle de San Márcos, 30, 32 y 34, bajo.**

Núm. 4.837

Término conciliador

Lo tuvo el debate que los últimos dias se ha mantenido en el Congreso con ocasion de las reformas del Sr. Maura.

Verdad que el Sr. Cánovas ha extremado mucho sus ataques, más por cuestiones de conducta que de doctrina; pero el Sr. Maura se ha mostrado sin las intransigencias que se le atribuian; las palabras patrióticas del Sr. Labra causarán efecto en Cuba entre sus correligionarios, y el Sr. Sagasta tuvo la fortuna de suavizar las pasiones, manteniendo las ventajas de una política que, inspirada en el progreso, respete á los elementos que en Cuba han prestado tantos servicios.

El palacio de Miramar

Este palacio, que acaba de construirse y de decorarse, y que la Familia Real inaugurará este verano en San Sebastian, se ha construido con arreglo á los planos del arquitecto inglés Selden Wozmun; se parece mucho á las residencias que se ven en los campos de la Gran Bretaña; pero las obras, desde sus comienzos, han sido dirigidas por el distinguido arquitecto municipal de San Sebastian, D. José Goicoa, autor y constructor del palacio de la Diputacion de Guipúzcoa, á cuyas órdenes ha estado el notable maestro de obras, tambien vascongado, D. Benito Olasagasti.

Por expresa voluntad de la Reina, cuantos muebles y telas se han empleado para alhajar el nuevo palacio son producto de la industria nacional.

Todos los tapices han salido de los talleres de la Casa Real; las telas son de fábricas españolas; la carpintería ha sido construida en establecimientos de Orio y Vitoria, y la ebanistería fina ha sido adquirida en las acreditadas casas de Aguirre y Lucía y en los almacenes de Prevot, de Madrid, y de Echevarría y Otton Mathe, de San Sebastian.

Las instalaciones de luz eléctrica se han hecho por la compañía que da el alumbrado en la capital guipuzcoana, y solo se han adquirido en el extranjero los aparatos que no se construyen en España.

El señor Castelar
y los revoltosos de la Coruña.

Leemos en *El Globo*:

«No es exacto que ayer celebrase el señor Castelar una conferencia política con el jefe del gobierno.

Lo que sí es cierto, es que nuestros amigos de la Coruña han acudido al Sr. Castelar para que se interese en favor de la no suspension del Jurado en aquella provincia.

El Sr. Castelar, sin dejar de considerar muy atendible la peticion de los posibilistas coruñeses, entiende que la actitud de aquella capital debe cesar, porque toda peticion apoyada con hostilidades, pareceria una imposicion que en su alto sentido gubernamental no considera el Sr. Castelar admisible por ningun gobierno.»

REFORMAS MILITARES
EN ALEMANIA.

El texto del proyecto de ley militar que el gobierno aleman ha sometido al Reichstag, y que, segun todas las probabilidades, será aprobado en breve, difiere del presentado al anterior Parlamento, por admitir la transaccion propuesta por el baron de Huene, que introducia reducciones importantes en el contingente, y por tanto, en las cantidades necesarias para sufragar los aumentos proyectados.

El Reichstag ha aprobado ya el artículo 1.° del nuevo proyecto, y todo hace creer que de aquí á fin de mes habrá aprobado tambien los restantes.

El texto del proyecto, en su forma actual, es como sigue:

Artículo 1.° § 1.° El efectivo de paz del ejército aleman se fija en 479.229 hombres, á partir de 1.° de Octubre de 1893 hasta 31 de Marzo de 1899.

Los Estados de la Confederacion que tengan administracion militar propia, darán su parte de este efectivo proporcionalmente á su poblacion.

No se cuentan los voluntarios de un año en la determinacion del efectivo de paz.

El presupuesto del imperio determina el número de suboficiales, así como el de oficiales, médicos y empleados.

§ 2.° A partir de 1.° de Octubre de 1893, la infantería constará de 538 batallones y 178 medios batallones; la caballería de 465 escuadrones; la artillería de campaña de 494 baterías, la artillería de á pié de 37 batallones; los ingenieros de 23 batallones; las tropas de ferro-carriles de 7 batallones, y el tren de 21 batallones.

Art. 2.° Las disposiciones siguientes, relativas al tiempo de servicio, regirán durante el período comprendido entre 1.° de Octubre de 1893 y 31 de Marzo de 1899.

§ 1.° Los soldados de caballería y de artillería montada servirán tres años sin interrupcion. Las demás tropas dos años.

En el caso en que fuera necesario reforzar el ejército, los soldados que, segun el párrafo anterior, hubieran cumplido el tiempo de servicio, podrán ser retenidos en las filas por órden del Emperador.

El tiempo que sean retenidos en virtud de la órden imperial, se les contará como tiempo de ejercicio para los efectos del párrafo 6.° de la ley de 9 de Noviembre de 1867, relativa á la obligacion de servicio en tiempo de guerra.

§ 2.° Se podrá negar licencia para emigrar á los soldados que han sido licenciados despues de un servicio activo de dos años, en el primer año siguiente á su licenciamiento.

No será aplicable á estos soldados lo dispuesto en el párrafo 60, núm. 3, de la ley militar del imperio de 2 de Mayo de 1874.

Los licenciados despues del servicio de dos años, podrán cambiar de residencia sin autorizacion de sus superiores militares.

§ 3.° Los soldados de caballería y de artillería montada que hayan servido sin interrupcion durante tres años en el ejército activo, no servirán más que tres años en la primera reserva.

§ 4.° Todas las disposiciones contrarias á este artículo, en particular las contenidas en el párrafo 6.° de la ley relativa al servicio militar de 9 de Noviembre de 1867, y del párrafo 2.° del artículo 5.° de la ley relativa á las modificaciones de la obligacion del servicio militar de 11 de Febrero de 1888, quedan sin efecto.

Art. 3.° Las disposiciones del artículo 3.°, párrafo 1.°, no son aplicables en el primer año que éntre en vigor la presente ley á los soldados que, despues de un servicio activo de dos años, sean enviados á sus hogares. Esta retencion, sin embargo, se les contará como tiempo de ejercicio. Lo mismo sucederá en el caso en que sean llamados á las filas durante el período indicado.

Art. 4.° En 1.° de Octubre de 1893 quedarán derogados los párrafos 1.° y 2.° de la ley relativa al efectivo de paz del ejército aleman de 15 de Julio de 1890.

Consejo de ministros

Desde las diez y media de la noche, hasta las tres y media de la madrugada, estuvieron reunidos en la Presidencia.

Para un Consejo tan largo, la nota oficiosa no puede ser más breve ni concisa. Dice así:

Nota oficiosa.

«Se despacharon numerosos expedientes de Fomento, Guerra, Marina, Hacienda y Gobernacion.

Por no haberse reunido el Consejo en los dias precedentes, para estos asuntos, se empleó en ellos largo espacio de tiempo.

Fué examinado el curso de los trabajos parlamentarios en ambas Cámaras. Quedó acordado que el señor ministro de Marina vaya con la córte á San Sebastian, ínterin no se discuta en el Senado el presupuesto de su departamento.

El Consejo examinó despues las cuestiones relativas á los presupuestos que penden del estudio de la comision del Congreso.

El ministro de Hacienda informó á sus compañeros de las modificaciones que para atender en lo posible á las observaciones y reclamaciones se propone recomendar á la comision que está convocada para mañana.»

Indultos.

Entre los expedientes examinados por el Consejo, figuraban cuatro de indultos de pena de muerte, acordándose no concederlo á dos reos de Cuba, y que se proponga á S. M. el ejercicio de su prerogativa á favor de otros dos de la Península, en vista de los informes favorables.

El arsenal de la Carraca.

Acordó el Consejo adquirir una machina para el arsenal de la Carraca, y que se adjudique la obra á quien ofrezca, dentro del concurso, la proposicion más ventajosa.

Vigilancia en la costa

El ministro de Estado significó la conveniencia de que un buque de guerra español vaya á Melilla y á los presidios menores de Africa y recorra la costa, llevando á bordo á nuestro ministro en Tánger.

El presupuesto de ingresos.

Este fué el asunto que más tiempo ocupó la atencion de los ministros.

Como es costumbre en tales casos, los periódicos, con más ó ménos fundamento, adelantan algunas noticias sobre los acuerdos que se tomaron en puntos tan importantes como son los relativos al presupuesto de ingresos.

El impuesto sobre los vinos.

Tanto en lo que se refiere á este impuesto, como á los demás proyectos sometidos á la deliberacion del Consejo, parece que el Sr. Gamazo se mostró conciliador.

Despues de detenido exámen del art. 20, parece que se acordó variar su redaccion en el sentido de que el impuesto de cinco céntimos por litro comprenda únicamente á los vinos destinados al consumo interior, quedando exentos, por tanto, de todo gravámen los que se destinen á la exportacion.

El nuevo impuesto, que, como es sabido, sustituye á los actuales derechos de consumos, no comenzará á plantearse hasta despues de seis meses de estar aprobados los presupuestos.

Concierto con las Vascongadas y Navarra.

Se acordó modificar los párrafos del artículo 17, que se refieren al concierto con las Vascongadas y Navarra.

La modificacion parece que se reducirá á celebrar un nuevo concierto con las Vascongadas, y á reproducir, en cuanto á Navarra, la autorizacion concedida en la ley de presupuestos de 1877 para celebrar conciertos donde vayan incluidos los nuevos tributos.

Otros periódicos dicen que el art. 17 quedará redactado tal como hoy está en la ley de presupuestos vigente.

El 5 por 100 sobre los billetes de la amortizacion.

Al llegar á este punto, el Sr. Gamazo dió cuenta de su entrevista con el Sr. Villaverde, que es de los que más se oponen á la creacion de este impuesto.

El señor ministro de Hacienda parece dispuesto á admitir una enmienda suprimiendo dicho impuesto, siempre que se sustituya por otro que produzca iguales rendimientos al Tesoro de los calculados por aquel, y que no grave ninguna otra clase de Deuda.

El Imparcial asegura que se mantendrá el impuesto del 5 por 100.

Capitalizacion de las clases pasivas.

Es el punto donde más transigente estuvo el Sr. Gamazo, puesto que, si bien entiende que disminuirá los gastos para el porvenir, como no altera la cifra proyectada para el próximo ejercicio, no tiene inconveniente en que figure en un proyecto especial y que sea discutido en la otra legislatura.

Tribunal de Cuentas.

Parece que prevaleció el propósito de la supresion; pero como este punto ha de ser rudamente combatido por los canovistas, se autorizó al Sr. Sagasta para que busque una fórmula de transaccion con aquella minoría, siempre que no altere la cifra calculada de los gastos.

Ley de administracion local.

Se ocuparon los ministros de los términos de transaccion con la minoría conservadora del Senado, respecto á la reforma de la ley provincial y municipal.

Se autorizó al Sr. D. Venancio Gonzalez para que convenga con dicha minoría las modificaciones que han de introducirse en el proyecto.

Tratados de comercio.

El Sr. Moret expuso las dificultades que opone la comision del Senado que entiende en los tratados de comercio para dar un dictámen favorable á su ratificacion, dificultades que quizás se encargue de suavizar el Sr. Sagasta, á fin de que tengan en breve feliz término las negociaciones con Inglaterra, Austria y otras naciones.

La salud pública.

El señor ministro de la Gobernacion dió cuenta de los telegramas relativos á la salud pública y de las impresiones de los gobernadores, que son por fortuna satisfactorias en toda la Península.

Plomo, barajas y pólvora.

El impuesto sobre naipes parece que será de 30 céntimos por baraja, cualquiera que sea su clase.

El impuesto sobre la pólvora quizás experimente alguna modificacion, y el que se refiere á los plomos será llevado á un proyecto especial

Viaje de la córte.

Se acordó que el señor ministro de Marina acompañe á la córte en su viaje á San Sebastian, de donde regresará cuando se discuta en el Senado el presupuesto de aquel departamento.

Una vez aprobado, regresará á San Sebastian.

Notas finales.

En la conferencia que hoy celebre el señor Gamazo con la comision de presupuestos del Congreso y con los jefes de las minorías, parece que se mostrará con un patriótico espíritu de transaccion.

Para dar cuenta del resultado de estas conferencias, se celebrará mañana otro Consejo de ministros.

—

Es posible que hoy mismo se lea el dictámen sobre el presupuesto de ingresos.

—

El Sr. Sagasta manifestó á los periodistas que le interrogaron á su salida del Consejo, que tendria las Córtes abiertas hasta que se aprobaran los presupuestos.

Noticias de la Coruña

Discrepancia de los periódicos.—Junta de autoridades.—Procesos.

Dos periódicos de la Coruña, *La Mañana* y *El Telegrama*, han publicado artículos que desagradan mucho á los fanáticos de la junta, y que ésta ha hecho desautorizar, lo cual debia tener sin cuidado á los mencionados periódicos.

—

La junta, en su última reunion, dió cuenta de este telegrama del Sr. Capdepon:

«Animado de un sentimiento simpático hácia esa capital, yo procuraré contribuir á su tranquilidad; pero tomen ustedes el consejo de sus dignos diputados, y así tendré yo medios de atenderles.»

—

En la casa-ayuntamiento se reunieron ayer, bajo la presidencia del gobernador civil, el gobernador militar Sr. Pin, delegado de Hacienda Sr. Mosquera y comandante de Marina Sr. Mendoza.

Las autoridades judiciales han excusado su asistencia.

Los concurrentes han autorizado al gobernador para firmar los libramientos de cobros y pagos.

Enseguida se tomaron los siguientes acuerdos:

Acordar medidas higiénicas en prevision de cualquier epidemia. Continuar las obras de embaldosado de las calles. Despachar, prévio informe del arquitecto, todas las licencias pendientes relativas á la construccion de obras particulares. Convocar la junta municipal para sancionar el presupuesto adicional que el Ayuntamiento dejó aprobado. Notificar al depositario de fondos municipales para que en el término de veinticuatro horas reintegre á la caja 25.000 pesetas que figuran de menos en el arqueo, por haberse invertido en los festejos del año anterior. Disponer que ingresen en las cajas las cantidades recaudadas durante los cuatro últimos meses por arbitrios, cédulas, etc.

—

El juez de Padron que instruye proceso contra la Junta de defensa de aquel punto, dictó auto de procesamiento contra sus miembros.

El alcalde de aquel punto prohibió el *meeting* que iba á celebrarse con objeto de nombrar la Junta de defensa local.

Esta parece que se nombró en una reunion particular, mostrándose sobre esto dividida la poblacion.

Convocatoria de las Cámaras
en los Estados-Unidos.

La gravedad de la situacion monetaria y mercantil y las numerosas peticiones de banqueros, Cámaras de Comercio y otras colectividades y personas distinguidas en el mundo de los negocios, han decidido al fin al presidente Cleveland á convocar al Congreso para que se reuna en legislatura extraordinaria. En Consejo de ministros celebrado el 1.° del actual, acordóse que las Cámaras legislativas se reunan el dia 7 del mes próximo.

Hé aquí la proclama presidencial que con ese objeto expidió el mismo dia de celebrado el Consejo:

«*Mansion Ejecutiva: Washington Junio 30 de 1893.*

»Por cuanto: la desconfianza y la inquietud acerca de la situacion financiera que existen en todos los centros mercantiles han producido ya grandes pérdidas y perjuicios á nuestro pueblo y amenazan arruinar á nuestros comerciantes, paralizar las ruedas de nuestras industrias, sumir á nuestros labradores en la miseria y las privaciones y privar á los obreros de sus jornales;

»Y por cuanto: la peligrosa situacion actual es en gran parte el resultado de una política financiera que el Ejecutivo encuentra traducida en leyes poco sábias que deben ser cumplidas en tanto no sean derogadas por el Congreso;

»Por tanto, yo, Grover Cleveland, presidente de los Estados Unidos, en cumplimiento de un deber constitucional, por la presente proclama declaro que lo extraordinario de las circunstancias exige la reunion de las dos Cámaras del Congreso de los Estados Unidos en el Capitolio de la ciudad de Washington el dia 7 de Agosto próximo, á las doce en punto, para que el pueblo pueda librarse, por medios legislativos, de los peligros y trastornos presentes y futuros.

»Cuantos tengan derecho á funcionar como miembros del Congreso quincuagésimo tercero, deberán tomar nota de la presente proclama y acudir en el tiempo y al local designados.

»Hecha en Washington el 30 de Junio, etcétera, etc.,—*Grover Cleveland.*»

La fiesta del 14 de Julio.

París 14.—La revista de Longchamps ha sido brillantísima, y el presidente de la República, durante la misma y en todo el trayecto recorrido, ha sido objeto de vivas aclamaciones.

No ha ocurrido incidente alguno que merezca ser especificado.

El barrio Latino se ha abstenido completamente de celebrar la fiesta nacional del dia, no verificando ningun baile, ni poniendo colgaduras en los balcones.

París 14.—La fiesta nacional ha seguido muy animada durante la primera parte de la noche.

Hay grandes bailes é iluminaciones, y nada desagradable ha ocurrido.

París 15.—La fiesta nacional ha terminado en París sin ocurrir ningun desórden.

En Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife 14.—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española).—El consulado francés y los buques de la misma nacionalidad surtos en este puerto han aparecido hoy empavesados con motivo de la fiesta del 14 de Julio.

Aumenta el movimiento marítimo.—*Fabra.*

Contra la union ibérica.

El banquete de Badajoz.

Lisboa 15.—La sesion de la Cámara de ayer se dedicó exclusivamente á tratar del incidente promovido con motivo del banquete celebrado en Badajoz por los republicanos españoles y portugueses.

Varios diputados protestaron contra la idea de la union ibérica.

El Sr. Neunes, republicano, declaró que el objeto del banquete no fué el de tratar de la mayor ó menor conveniencia de la union ibérica, sino única y exclusivamente el combatir las dos monarquías de la Península.

La sesion se levantó en medio de entusiastas gritos de ¡viva la independencia nacional!

La cuestion de la plata.

Lóndres 15.—En Chicago y en San Luis (Estados-Unidos), se celebrarán Congresos para tratar de la cuestion de la plata. En San Pablo, ciudad tambien de los Estados Unidos, ha sido convocado otro Congreso para tratar sobre la cuestion del oro.

El Congreso reunido en Duver (Colorado), se ha aplazado despues de dirigir un mensaje al presidente de la República, oponiéndose á la abolicion de la ley Sherman, diciendo que los efectos de dicha derogacion serian funestísimos para los Estados Unidos, y que la crísis actual de la plata reconoce principalmente por orígen una conspiracion organizada por los ingleses para perjudicar á los Estados Unidos.—*Fabra.*

Ley de administracion local.

En la reunion celebrada ayer en el Senado por los ex-ministros conservadores, se acordó aceptar el art. 2.° del proyecto que se refiere á la renovacion parcial de los Ayuntamientos, siempre que la comision ceda algo en favor de los principios que sustenta el partido conservador.

Hoy se reunirá en pleno la comision, con asistencia de D. Venancio Gonzalez, siendo creencia general que se llegará, sin grandes dificultades, á una patriótica transaccion.

Funcion de Beneficencia.

El lunes 17 del actual, á las nueve de la noche, se verificará en los Jardines del Buen-Retiro un gran concierto por la distinguida banda militar de Ingenieros, á beneficio de los pobres de la parroquia de Santa María de la Almudena, organizado por las señoras condesa de Peña-Ramiro, marquesa de Martorell, condesa de Orgaz, duquesa de Plasencia, doña Manuela Urbina de Echagüe y marquesa de Valdueza, que componen la Junta de Beneficencia de la mencionada parroquia.

Con el fin de que la indicada fiesta tenga más atractivos, los señores directores del periódico *El Veloz Sport* dispondrán varias carreras de velocípedos, en las que tomarán parte los más célebres corredores.

Tambien funcionarán el Tio Vivo y los columpios.

Descarrilamiento de un tren

Siete muertos—Heridos graves

A las cinco de la tarde de ayer descarriló el tren correo de Durango á Zumárraga, entre Anzuole y Vergara, cayendo seis wagones que iban atestados de viajeros en un precipicio de diez metros de altura.

Los telegramas recibidos hasta ahora participan que el número de viajeros muertos es de siete y que pasan de 30 los heridos.

Aun cuando todavía no se conocen los detalles del suceso, parece que la causa del descarrilamiento fué el haberse roto el tope de un wagon.

Entre los muertos parece que figura el alcalde de Deusto, y entre los heridos la familia del Sr. Ortiz de Zárate de Vitoria.

Tan pronto como se tuvo noticia del suceso, salió un tren de socorro desde Vergara.

El gobernador de la provincia se trasladó tambien esta madrugada á Anzuole.

Centro Consultivo de la Armada.

Ayer se reunió este Centro Consultivo y aprobó el artillado que han de montar los cruceros de 7.000 toneladas *Princesa de Asturias*, *Cataluña* y *Cardenal Cisneros*, que se construyen respectivamente en los arsenales de Cádiz, Cartagena y Ferrol.

Cada uno de los cruceros montará dos cañones de 24 centímetros, Gonzalez Hontoria; diez de 14 centímetros, trasformados á carga simultánea, Gonzalez Hontoria; ocho de tiro rápido, de 57 milímetros, Nordenfelt; ocho ametralladoras-cañon, de 37 milímetros y dos idem calibre fusil, Maxim.

Aprobó los planos de repartimiento de cámaras del crucero *Viscaya*, que se construye en Bilbao, y el contrato hecho con la casa Levi Kochertaler, representantes de la casa Mausser, para la entrega de 975 fusiles con cartuchería, con destino á la dotacion de los tres cruceros que se construyen en los astilleros del Nervion.

El cuerpo de Orden público.

Parece que el gobernador civil Sr. Aguilera, tiene ya ultimado un importante proyecto de reorganizacion de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia de Madrid.

Dícese que desaparecen los diez actuales delegados, y se crean diez y ocho inspecciones de zona, con el objeto de centralizar los servicios y hacer más práctica y eficaz la vigilancia.

Se aumenta el sueldo de los vigilantes, pero se les exigen determinadas condiciones.

Por último, se encomienda exclusivamente á la Guardia civil el servicio de los barrios de Salamanca, Prosperidad, Guindalera y Ventas del Espíritu Santo.

De esta importante mision se encargará una compañía del 14.° tercio, al mando de un capitan, y para efectuarlo, tanto de dia como de noche, se establecerán las prevenciones, puestos y líneas que sean necesarias.

CONGRESO.

(TÉRMINO DE LA SESION DE AYER).

El Sr. **Rodriguez San Pedro** defiende de nuevo al partido de Union constitucio-

SGCB2021

nal, contestándole en un elocuente discurso el Sr. Maura.

El Sr. **Cánovas** empieza su rectificacion manifestando que no es humillante para el partido autonomista hacer declaraciones que disipen cualquier recelo, pues los partidos activos no excusan nunca esa confianza recíproca que se deben.

No se trata—añade—de una confianza personal y de hombre á hombre; se trata de un interés más supremo y es preciso dar la confianza con los hechos.

Examina las condiciones de los partidos cubanos, diciendo que el de Union constitucional era español y se sacrificaba por la patria antes de la paz del Zanjón y despues de la paz, y prescindir de él, dividirlo, declarar que se puede hacer gobierno en Cuba sin su ayuda, es realizar un acto, cuya responsabilidad entera pertenece al Sr. Maura.

En párrafos brillantes, afirma, define, siente lo que es el amor á la pátria, igual en un todo al que experimentan los hijos por su madre, tan vivo, tan permanente, que nadie se considera ofendido porque se le provoque á hacer de él pública manifestacion.

Termina calificando este debate de desventurado y dice que se ha provocado por el señor ministro de Ultramar, que desde el gobierno ha hecho obra de desórden y de lucha en Cuba.

Al terminar el Sr. Cánovas le aplauden mucho los conservadores.

El Sr. **Sagasta** hace el resúmen del debate.

Dice que se ha discutido muy apasionadamente y sin motivo, porque solo se trata de unos proyectos presentados por el señor Maura al Congreso despues de aprobados en Consejo de ministros, y sobre los cuales no ha dictaminado todavía la comision correspondiente.

Hace constar que el partido liberal no ha sido nunca autonomista, sino asimilista, y en su credo político consigna el implantar en las Antillas las mismas libertades y los mismos derechos de que gozan en la Península, especialmente las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Por eso el proyecto de que se trata—añade—es muy liberal, porque el gobierno lo desea, y no es autonomista, porque el gobierno no quiere que lo sea.

Hace un estudio de la Diputacion única que por el proyecto se crea, diciendo que en nada se parece á una Cámara insular, y que, en último término, esta cuestion de las Diputaciones, en que se han fijado todos los diputados que han impugnado el proyecto, es una cuestion de procedimiento que no tiene importancia.

Termina el Sr. Sagasta asegurando que desde el momento en que se planteen en las Antillas las reformas liberales de la Península, el partido autonomista no tendrá razon de ser, y que no hay motivo para alarmarse por la existencia en Cuba de enemigos de España, porque mientras haya españoles, Cuba será lo que es hoy. (Muy bien; aplausos.)

El Sr. **Labra** rectifica, y despues de unas palabras del Sr. Castañeda contra la Diputacion única, y en sentido conciliador, se suspende el debate.

Se acuerda celebrar sesion de nueve á doce de la mañana de hoy, para discutir el presupuesto de Puerto-Rico, y se levanta la sesion á las ocho.

Presupuestos de Puerto Rico.

Sesion de la mañana.

La sesion extraordinaria de la mañana de hoy 15 se abre á las nueve y cuarto, presidida por el Sr. Mellado.

(En los escaños pocos diputados. Las tribunas vacías).

El Sr. **Lastres** consume el primer turno en contra de la totalidad, extendiéndose en consideraciones acerca del impuesto sobre sueldos.

Principalmente censura la seccion correspondiente á Gracia y Justicia y la supresion del cargo de archivero de la Audiencia territorial.

Tambien se ocupa de la cuestion monetaria y del servicio telegráfico entre Puerto-Rico y la Península, porque es malo y caro.

El Sr. **Soler y Casajuana** defiende el dictámen, afirmando que se ha conservado en este presupuesto todo lo bueno del anterior hecho por el partido conservador.

Del impuesto sobre sueldos dijo que es equitativo; y respecto de la situacion monetaria, reconoció la necesidad de hacer reformas para impedir la excesiva circulacion de la moneda extranjera, especialmente mejicana.

En su concepto, el presupuesto satisface todas las necesidades de la pequeña Antilla.

El ministro de **Ultramar** manifiesta respecto del servicio telegráfico, que no puede rescindirse el contrato con la empresa del cable por una medida legislativa; pero que como el servicio es lesivo á los intereses del Estado, dentro de las leyes se verá la manera de corregir lo que sucede.

De la cuestion monetaria dijo que depende de otras muchas que el gobierno estudia para darle la solucion correspondiente, consignando que el reemplazar la moneda mejicana por moneda española seria costosísimo.

Hace detenida defensa del presupuesto, que contiene escasas innovaciones.

Concluida la discusion de la totalidad se procede á la de los artículos del presupuesto de gastos, y despues de desecharse algunas enmiendas de los Sres Lastres y Balbás, y de aceptar otras de los señores Alfau y Gascon, se aprueba, así como el de ingresos, sin discusion alguna.

Se levanta la sesion á las doce y cuarto.

El palco de Apolo y los concejales.

Dice *El Liberal*, que cuando ayer discutian en los pasillos los concejales, antes de abrirse la sesion, se adelantó un portero de la empresa del teatro de Apolo y dijo:—haga Vd. el favor de pagarme esto.

—¿Y esto qué es?—dijo el concejal tomando el papelito que le alargaba el portero.

—Pues..... lo que deben ustedes por el palco platea que han ocupado toda la temporada.

FIESTAS ONOMÁSTICAS.

La Vírgen del Cármen.

Mañana, dia de la Vírgen del Cármen, celebran su fiesta onomástica muchas ilustres damas de Madrid.

Entre ellas figuran las duquesas de Vistahermosa, Noblejas y Villahermosa, y la duquesa viuda de Frías;

Marquesas de Puerto Seguro, Novaliches, viuda de Molins, Viana, Tavara, Mudela, Peñafuente, La Granja, Villar y Rocamora, Nieves, Claramonte y Casa Mena;

Condesas de Sallent, viuda de Toreno, San Luis, Valmaseda, Encina, Montarco, Revillagigedo y Baquer de Retamosa, y señoras y señoritas de Eguilior, O'Shea, Coghen, Quiroga Vazquez, Perez del Pulgar, Pastor y Landero (D. Luis), Pastor y Williams, Fontagud, Aguilera, Barroeta (D. Joaquin), Estéban (D. Eugenio), Pidal, Rojas y Vicente, Armada, Loygorri, Murrieta, Parrella, Sancho y Zavala, Muguiro y Cerragería, Martinez Campos, Lignés, Angoloti, Rodriguez San Pedro, Vida, Baamonde y Castelló.

Enriques y Camilos.

Hoy celebran sus dias, con motivo de ser el de San Enrique y San Camilo, la condesa de Pinohermoso, las señoras de Rivera, Danvila (D. Julio), Protta, viuda de España y Cárdenas (D. Ramon), los duques de Rivas y de Sevilla, los marqueses de Cerralbo y viudo de Santa Marta, los condes de Foxá, Santa Coloma, Quemadas y Valmaseda, el baron de la Vega de Hez y los señores general Polavieja, Arroyo, Sanchís, Bushell, Orozco, Crooke, Sepúlveda y otros muchos más.

Comisiones municipales.

La comision de vías y obras, en la sesion que esta mañana ha celebrado, acordó:

Que en vez de las subastas parciales que celebra el Ayuntamiento con destino á dichos servicios, celebre una general de todos los materiales.

Pedir informe al ingeniero acerca del ferro-carril-tranvía de circunvalacion.

Tambien quedaron despachados siete expedientes de construcciones particulares.

—

La comision de policía urbana tambien se ha reunido esta mañana, para seguir ocupándose de las nuevas plantillas del personal.

—

La de consumos, citada para ocuparse del encabezamiento de los propietarios de extra radio, no se reunió por falta de concejales.

Secuestro de un niño.

Los periódicos de la Habana dan cuenta de un secuestro verificado en una finca de los Palacios.

Los secuestradores entraron en la finca á las seis de la mañana, en ocasion de estar durmiendo la madre del niño secuestrado.

Los criminales exigieron por el rescate 1.000 centenes, rebajando despues la cantidad á 4.000 pesos.

Los padres del niño recibieron el dia del secuestro un recado de un *guajiro desconocido*, con lo cual se tranquilizaron aquellos, que tienen confianza en recobrar á su hijo.

Parece que en este suceso hay algo de misterioso.

La Guardia civil salió en persecucion de los criminales.

La ley militar.

Berlin 14.—El Parlamento aleman ha desechado por 274 votos contra 105 la enmienda del diputado Sr. Carolath, referente al servicio militar por dos años.

Berlin 14.—El Parlamento aleman ha aprobado en segunda lectura todos los artículos de la nueva ley militar.

La votacion definitiva se ha fijado para mañana.

Durante la discusion, el Canciller De Caprivi, elogiando la conducta de los conservadores, promovió un acentuado tumulto.—*Fabra*.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA).

De regreso.

Lisboa 14.—Han llegado á esta capital la Reina doña María Pía y el duque de Oporto.

Córtes cerradas.

Lisboa 14.—Las Córtes se cerrarán mañana hasta el dia 2 de Enero del año próximo.—*Fabra*.

La revolucion del Brasil.

Lisboa 15.—La prensa de hoy asegura que el ministro de Portugal en Rio Janeiro ha anunciado la suspension del *Habeas Corpus*.

Los despachos recibidos aquí del Brasil indican que el movimiento revolucionario se extiende por toda la república, y que es posible que estalle en la misma ciudad de Rio Janeiro, siendo por lo tanto inminente la caida del presidente de la República.

El ministro portugués ha reclamado á Lisboa el envío de un buque de guerra para proteger los intereses de sus nacionales, habiéndose ordenado que marche inmediatamente el cañonero *Mindello*, que se encuentra actualmente en Angola.

Tambien son esperados en Rio Janeiro varios buques ingleses.—*Fabra*.

EL BANCO
y el impuesto al amortizable.

Hé aquí el texto de la exposicion dirigida á las Córtes por dicho establecimiento:

«A las Córtes.

El Banco de España, que en todas las ocasiones ha prestado á la Hacienda pública los servicios propios de su instituto, y nunca escatima los auxilios que de él se reclaman, no ha faltado en ningun caso, ni ha de faltar seguramente en las circunstancias que la nacion atraviesa, á los antecedentes de su historia; pero hoy se ve en la necesidad de acudir reverentemente á las Córtes, reclamando contra el proyectado descuento de 5 por 100 sobre los capitales de la Deuda que se amortizan por sorteo, durante el año económico, y exponiendo confiadamente su derecho, en cumplimiento de los deberes que le impone la representacion de sus accionistas, por tener en cartera la mayor suma de esta clase de Deuda pública, en equivalencia de créditos antiguos que en ella se convirtieron, y porque no la conserva voluntariamente, sino por consecuencia de haber tomado en firme la totalidad de aquella emision, con el noble propósito de hacer posible la conversion.

Entendiéndolo así el Consejo de gobierno, recurrió desde luego al excelentísimo señor ministro de Hacienda en 20 de Mayo último, con una respetuosa exposicion, como en circunstancia análoga acudió á su antecesor en 1887, cuando á título de impuesto de timbre, se intentó gravar los intereses de la Deuda pública. Ahora se trata de algo más importante, porque se toca al capital, proyectando disminuirlo al tiempo de su reintegro por la amortizacion, con desconocimiento ú olvido de los pactos establecidos al tiempo de emitir esta Deuda, que, á su vez, procede de otros anteriores para consolidar la flotante.

La ley de 21 de Julio de 1876, en su artículo 4.°, estableció el compromiso del gobierno de no imponer gravámen ni tributo alguno sobre los intereses en ella consignados ni sobre los títulos que se amortizaran en virtud de sus disposiciones, y al discutirse en el Senado las leyes de conversion de aquellas Deudas en las nuevas amortizable y perpétua en 1881 y 1882, terminantemente declaró el señor ministro de Hacienda que seguia y se mantenia vigente aquella disposicion, estando por lo tanto relevados de impuesto los títulos de la Deuda, así exterior, como interior y amortizable.

Bajo la fé de tales declaraciones y ofrecimientos, acudieron á la conversion de sus créditos en la nueva Deuda amortizable los tenedores de las que en ésta se convirtieron, los cuales tenian derecho á esperar el más absoluto respeto de estos compromisos.

Así la ley de 9 de Diciembre de 1881 y el real decreto de 17 de Diciembre de 1891, al disponer las dos emisiones de la Deuda amortizable, como el convenio entre la Hacienda y el Banco de 10 de Diciembre del primero de aquellos años, establecieron la consignacion de una suma anual, fija y determinada, en los presupuestos generales del Estado, para el pago de los intereses y de la amortizacion de esta Deuda, y lo que es más notable, la misma ley y convenio de 1881 señalaron como especial garantía de los acreedores la reserva ó retencion en poder del Banco, recaudador entonces de las contribuciones, de las cantidades necesarias para cumplir en cada trimestre aquella obligacion; compromiso y garantía especial conservados y aun ratificados en 1888, al cesar el Banco en la recaudacion y tomar el servicio general de Tesorerías, así como en el reciente convenio transitorio para el mismo objeto, aprobado por la ley de 24 de Junio próximo pasado.

En los varios preceptos legales y las discusiones con ellos relacionadas se advierte, pues, el mismo respeto á los compromisos contraidos y el mantenimiento de las obligaciones del Estado para sus acreedores, en toda su integridad y en justa satisfaccion á los derechos de éstos, como cumple á quien pretende conservar el crédito, siempre delicado y suspicáz de suyo. No hay más que una excepcion en tan prudente conducta, y la constituye la amenaza de mermar el capital al tiempo de su amortizacion, al par que se proyecta una conversion de la Deuda amortizable en perpétua, suprimiendo la amortizacion y compensándola con mayor capital ó con un interés superior.

Estas consideraciones, puramente legales, abonan el perfecto derecho de los tenedores de la Deuda amortizable, á no sufrir menoscabo en sus intereses, como se reconoce una vez más en el mero hecho de ofrecerles mayor capital ó mayor interés para suprimir la amortizacion; pero es lo más grave de ese último párrafo del artículo 15 de la ley proyectada del presupuesto de ingresos, que se cercena el capital al tiempo de reintegrarlo el deudor y por su sola y exclusiva voluntad; lamentable excepcion del respeto al derecho que en el mismo proyecto resplandece al proponer la conversion de esta Deuda, y grave medida que puede redundar en perjuicio del crédito, tan necesario siempre, y más cuando en la misma ley se propone acudir á un empréstito.

Se ha dicho, al defender este impuesto, que solo grava las ganancias obtenidas por la suerte; y siendo esto así, no seria en realidad un impuesto de 5 por 100 el que se proyecta, sino de 33 1|3 por 100 con relacion al beneficio que por la amortizacion se obtiene; pues suponiendo los títulos adquiridos á 85 por 100, tipo de la primitiva emision á que los adquirió el Banco, la diferencia hasta la par, ó sea 15, es el beneficio obtenido, y de éste se ha de deducir la tercera parte, que es el 5 por ciento con que se grava el tal.

No puede ocultarse á la alta penetracion de las Córtes, que toda medida que se relacione con el crédito y solvencia del Banco Nacional, afecta desde luego al crédito de los billetes, que están en todas las manos, y priva tambien al Banco mismo de poder auxiliar á la Hacienda en sus necesidades.

Y no es que abogue el Banco solo por el interés de sus accionistas, sino que se vé compelido por el deber moral de defender tambien el derecho de todos los tenedores de Deuda amortizable que forman su clientela, el derecho de los portadores de 900 millones de pesetas en billetes y el derecho asimismo de los tenedores de cuentas corrientes y depósitos por más de 350 millones, que á todos ellos afecta, como parte de las garantías que constituyen el crédito del Banco, cualquier menoscabo que pueda sufrir la Deuda amortizable que tiene en cartera.

Estos derechos son los que el Banco se vé precisado á defender en la ocasion presente, y los derechos mismos de la Hacienda pública á sostener el crédito que merece, y que solo puede cimentarse en el estricto cumplimiento de los compromisos contraidos.

Nadie desconoce los penosos sacrificios que á todos impone la ansiada nivelacion de los presupuestos con tan entero y decidido propósito acometida por el señor ministro de Hacienda; pero no se ha de hacer con daño de derechos respetables, del crédito del Estado y de la confianza pública que, una vez debilitados por la falta de fé en los ofrecimientos, no se reponen fácilmente sino á expensas de largo tiempo y de mayores quebrantos.

El Banco de España, fiando en el patriotismo y en la rectitud de los Cuerpos Colegisladores, se atreve á acudir al poder legislativo, despues de haberlo hecho al ejecutivo, exponiendo reverentemente las consideraciones legales que se oponen al proyectado descuento del capital de la Deuda amortizado y tambien las de pública conveniencia, y se permite impetrar de la alta sabiduría de las Córtes, de su desvelo por los intereses públicos, que resultarian lastimados, y de su amor á la justicia y al crédito del Estado, que padecerian con tal descuento, que se sirvan suprimir el párrafo último del art. 15 del proyecto de ley de presupuestos.

Madrid 10 de Julio de 1893.—Por el Banco de España, y por acuerdo de su Consejo de gobierno.—El gobernador, *Pio Gullón*.»

EL CÓLERA.

París 15.—Los despachos de Cette anuncian que ha mejorado notablemente el estado sanitario de aquella capital.

París 15.—Segun noticias de Egipto, varios buques procedentes de la Arabia desembarcaron en el lazareto Tor un centenar de peregrinos musulmanes atacados de cólera. Se ha establecido un cordon sanitario para evitar la propagacion de la epidemia, y se han adoptado otras medidas higiénicas.

Los franceses en Siam.

Lóndres 14.—Vía cable Bilbao.—Segun despachos de Bangkok, fecha de hoy, el ministro francés ha hecho saber al gobierno de Siam que la conducta de anoche de los cañoneros franceses fué debida á una mala inteligencia, y que los comandantes de los buques procedieron contra sus instrucciones.

La llegada de otro cañonero inglés disminuyó la pública inquietud.

París 14.—Se confirma que el ministro francés en Siam ha esplicado á aquel gobierno que una mala inteligencia fué la sola causa de la accion de las fuerzas francesas.

Lóndres 14.—En la sesion de la Cámara de los Comunes, el ministro Sr. Harcourt ha dado cuenta de los sucesos de Bangkok, añadiendo que esperaba esplicaciones del gobierno francés.

París 14.—El gobierno francés, á reserva de lo que dispone el tratado de 1856, ha mandado que los buques franceses no pasen la barra de Meinam, puesto que las fuerzas de Inglaterra se habian detenido tambien ante dicha barra.

París 15.—Una nota oficiosa dice, á consecuencia de la declaracion en la Cámara de los Comunes, hecha por el subsecretario de Negocios extranjeros, de que Inglaterra enviará varios barcos de guerra á la desembocadura del rio Meinam (Siam), que el gobierno francés ha manifestado la intencion de aumentar sus fuerzas navales en aquellas aguas, de conformidad con el tratado de 1856.

Añade, sin embargo, que el gabinete de París ha telegrafiado al almirante Hemnann que no pase la barra del rio Meinam. Si esta órden hubiese llegado oportunamente, las cañoneras francesas no hubieran realizado el acto que llevaron á cabo anteanoche.

Lóndres 15.—*The Times* publica un despacho fechado anoche en Bangkok, diciendo que las cañoneras francesas han descendido un poco el rio para buscar mejor fondeadero, pero que no han realizado ningun nuevo acto de hostilidad.

El telegrama añade que en el incidente del dia anterior, una cañonera siamesa ha quedado fuera de combate, y que el barco piloto francés *Say* se fué á pique.—*Fabra*.

La «Gaceta.»

Contiene hoy las siguientes disposiciones:

Ley Hipotecaria de Ultramar.

Ley reformando la Hipotecaria de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Declaracion de méritos.

Real órden de Gracia y Justicia declarando que D. Juan Perez Romo se ha distinguido en el desempeño del cargo de registrador de la propiedad de Morella por los servicios especiales y extraordinarios que ha practicado en la reorganizacion del mismo.

Procedencias súcias.

Real órden de Gobernacion disponiendo se despidan á lazareto súcio las procedencias de Niza (Francia) que hayan salido de dicho punto despues del dia 3 del actual.

El balneario de Borines.

Real órden de Gobernacion concediendo la demarcacion solicitada por los propietarios en el perímetro del terreno en que se halla enclavado el establecimiento balneario de Borines.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Apolo.

Mañana por la tarde se verificará en este coliseo una escogida funcion, compuesta de las zarzuelas *Chateau Margaux*, *Las tentaciones de San Antonio*, *La czarina* y *El titirimundi*, tomando parte en ellas los principales artistas de la compañía.

Jardines del Buen Retiro.

Mañana domingo se verificará en estos Jardines el primer concierto de la temporada por la Sociedad de Conciertos Española, compuesta de noventa profesores, y bajo la direccion del acreditado maestro Sr. Camaló.

El programa será escogido y compuesto de números de los más acreditados maestros.

AL MENUDEO.

Una desgracia.

Al anochecer del dia de ayer, en el Parque de Madrid, y sitio denominado Fuente de la Reina, se hallaban jugando los niños del Sr. Corredor, médico de la Beneficencia municipal, fallecido hace dos meses, teniendo la desgracia uno de ellos, preciosa niña de siete años, llamada Josefina, de caer al dirigirse á la citada fuente, originándose con un vaso que llevaba, una herida grave en la mano derecha, que la produjo abundantísima hemorragia.

Conducida al Gabinete Médico de socorro del barrio de Salamanca, le fué practicada la primera cura por los Sres. Mut y Soriano, pasando en grave estado á su domicilio.

Servicio de vigilancia.

Desde anoche, ha dispuesto el gobernador civil que se duplique el servicio que viene prestando la Guardia civil en los barrios de Argüelles, Pozas, Chamberí y Salamanca, y toda la zona de ensanche.

Al efecto, y además de la fuerza de infantería que vigila aquellas importantes zonas, las recorrerán 40 caballos, distribuidos en parejas de servicio combinado.

Robo y asesinato.

En el pueblo de Chanillas, provincia de Jaen, fueron asesinados ayer dos ancianos, marido y mujer.

El criminal, cuyo móvil era el robo, ha sido capturado, habiéndosele encontrado 32 pesetas, sustraidas del arca de la casa donde se cometió el crímen.

Tenientes de Artillería.

Han sido aprobados y ascendidos á primeros tenientes, los siguientes señores:

D. Joaquin Montesoro, D. Benigno Anglada, D. Jesús Quintana, D. Manuel Martinez Soliba, D. Juan Lasheras, D. Eduardo Herrera de la Rosa, D. Alejandro Sierra y Sierra, D. José Oliveda, D. José Orozco, D. Antonio Cortina, D. José Morera, don José Hita, D. Gonzalo Saugro Ros de Olano, D. José Carraffa, D. José Masc Xiguea, D. Cándido Lobera, D. Luis Lopez Velasco, D. Manuel Melgar y Alvarez Abreu, D. Domingo Camacho, D. Mariano Romero, don Gregorio Cruz, D. José Arderíus, D. Manuel de la Vega y Zayas y D. Angel Negron.

Un escalo.

El portero de la casa número 36 de la calle del Amparo, dió cuenta en la delegacion de vigilancia del distrito de la Inclusa de que se encontraba abierta la puerta del cuarto segundo número 6. Reconocido éste por el delegado Sr. Benavente y el subinspector, vieron que se trataba de llevar á cabo un escalo desde aquel piso al principal de la misma casa, donde vive D. Eusebio Gutierrez Moya, dueño de la tienda de ultramarinos establecida en la planta baja.

Los inquilinos del cuarto segundo número 6 habian hecho un agujero en la carbonera y otro en la sala, para poder pasar al cuarto inferior.

En aquél encontró el delegado dos palanquetas, un formon, una barrena, un cuchillo, una entonces de señora, una linterna sorda, cuerdas, un baul lleno de tierra y baldosas, dos sillas, un catre, un colchon, una mesa y varios montones de tierra de la extraida del piso al practicar el escalo.

El Sr. Echegaray.

Ayer se celebró en el teatro Tamberlick de Vigo la representacion de *Mariana*, recibiendo su autor, el Sr. Echegaray, una calurosa ovacion.

El pueblo en masa acompañó despues al insigne autor hasta su hotel con hachones encendidos.

Varios vecinos de la calle del Rio han solicitado autorizacion del alcalde para establecer bailes públicos el dia de Santiago, en que celebra aquel barrio la verbena del santo.

Un naufragio.

Segun telegrama de Almería, ha naufragado cerca del faro Sabinal el vapor aleman *Bayona*, hermoso buque de 4.800 toneladas, procedente de Singapoore, con carga general y en direccion al Havre.

Fué auxiliado por el vapor italiano *Armonía*, habiendo logrado salvarse despues de arrojar al mar gran parte de la carga que llevaba.

Importaba ésta dieciseis millones de pesetas.

«Meeting» prohibido.

El gobernador de Salamanca ha negado el permiso para celebrar un *meeting* en honor de Magalhaes Lima, fundándose para ello en que los extranjeros no tienen derecho á ejercer en España ningun acto político, y menos el derecho de reunion.

Esta noche sale Magalhaes Lima con direccion á París.

Impuesto sobre los vinos.

Los vinicultores de Requena celebrarán mañana un *meeting* para protestar contra el proyectado impuesto sobre los vinos.

Las murallas de Palma.

Los vecinos de Palma de Mallorca elevarán una exposicion á la Reina pidiendo que se apruebe el proyecto para derribar las murallas de aquella poblacion.

Los suplicatorios.

El lunes se reunirá la comision encargada de formular dictámen en el suplicatorio dirigido para procesar al diputado Sr. Dualde.

El Sr. Aguilera no oculta su opinion respecto á conceder tales autorizaciones, siempre que se trate de ofensas dirigidas á la Corona por medio de la prensa.

A lo menos así lo leemos en varios periódicos.

Frontones.

San Francisco.

Como no hay partidos en Fiesta Alegre, tenemos que contentarnos con los del fronton de la calle de Jerte.

Allí hemos ido estos últimos dias á ver jugar á los *novilleros* de la pelota, entre los cuales, por cierto, hay algunos que pronto lucirán sus habilidades en canchas de primer órden.

Madariaga, el Gordito y Bachiller, entre otros, necesitan ya para desarrollar todo su juego un fronton más grande que el de San Francisco.

Hay tambien otros *jugadorcitos*, como el Chiquito aragonés, el Marquinés, el Chi-

SGCB2021

quito de Marquina y Pracaman, que con el tiempo serán pelotaris de cuidado.

El último de ellos es zurdo y juega por lo general de revés con notable seguridad y una intencion que ya quisieran para sí algunos jugadores de *más libras*.

En suma, que se pasa muy bien el rato viendo jugar á los pelotaris en embrion.

—

En el partido de inauguracion de Beti-Jai, de San Sebastian, que segun dijimos ayer, se verificará el dia 22 del corriente, jugarán probablemente Gamborena y Navarrete contra Barriola y el Chiquito de Abando.

El dia 23 habrá tambien partido—primero de los de abono—y en él jugarán los célebres zagueros Samperio y Pasieguito, entrando en la combinacion Gamborena y Portal.

—

Leemos en un periódico de Bilbao que ya se han cerrado apuestas á favor de Portal y Chiquito de Abando para los partidos de desafío pendientes, dándose momio por aquellos en la proporcion de 100 á 90.

Tambien se han hecho apuestas á favor de Gamborena y Pedrós.

DE POLO Á POLO

LA DECANA DE LAS LOCOMOTORAS.—Hace algunos dias partió de Jersey City, para Chicago, la locomotora *John Bull*, primera máquina de vapor que se deslizó sobre los rails en el territorio de los Estados-Unidos.

La decana de las locomotoras, de gran valor por su antigüedad, fué construida en Inglaterra para la Compañía de Camden á Amboy, siendo su coste cerca de 5.000 duros. La locomotora *John Bull* llegó á América en 1831 á bordo del navío *Alleghany*, con sus respectivos wagones, siendo el primer ferro carril que sustituyó las antiguas diligencias entre Amboy y Camden.

En el mismo año se verificaron las experiencias con muy buenos resultados, poniéndose al poco tiempo al servicio del público.

El primer maquinista de esta locomotora, Isaac Dripps, y su sucesor, Samuel Dongherty, actualmente octogenarios, asistieron hace poco tiempo á la inauguracion de un monumento que la Compañía de los caminos de hierro de Pensylvania ha erigido en Bordentown, en el lugar donde *John Bull* fué colocada la primera vez sobre los rails.

La partida para Chicago de la vieja locomotora arrastrando los primeros wagones que circularon en América, ha sido un gran suceso para los norte americanos.

Es indecible el entusiasmo y las aclamaciones de la multitud cuando *John Bull* empezó su marcha lenta y magestuosa, como si fuese sensible á las entusiastas manifestaciones de la multitud.

John Bull fué retirada del servicio en 1860, guardándose como una gran reliquia, y en 1876, que estuvo expuesta en la Exposicion de Filadelfia, examinábanla continuamente millares de curiosos.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Proteccion.

Lóndres 15.—Está en camino para Samoa un crucero inglés con objeto de proteger las vidas y haciendas de los súbditos británicos en vista del estado de anarquía en que se encuentra aquel Archipiélago.

El Banco Romano.

Roma 15.—Continúa activamente la causa formada con motivo de los escándalos del Banco Romano.

El fiscal ha presentado ya la acusacion contra los principales comprometidos.

Conferencia de Obispos.

París 15.—Se atribuye grande importancia á la conferencia de Obispos alemanes que se verificará en Fulda á mediados del mes próximo.

En dicho Congreso se tratará principalmente del problema social.

Lo del «Victoria.»

Lóndres 15.—Pasado mañana, conforme se anunció, se reunirá en Malta el Consejo de guerra que debe fallar sobre la pérdida del acorazado inglés *Victoria*.

Se cree que los oficiales que han de comparecer ante el Consejo serán absueltos.

Voto de confianza.

Rio Janeiro 15.—En la Cámara de diputados las oposiciones interpelaron ayer al gobierno sobre la insurreccion de Rio Grande. El gobierno respondió que la escuadra leal atacará en breve á los insurrectos.

La Cámara votó una proposicion de confianza al gobierno.

El tratado con Alemania.

París 15.—Segun noticias de Berlin, las negociaciones para un tratado de comercio entre España y Alemania continúan tropezando con dificultades.

Parece que la principal consiste ahora en la cuestion relativa á los corchos elaborados. Aunque en ambas partes se habian hecho concesiones sobre el particular, no se ha llegado aún al tipo de derechos en los aranceles alemanes.

Como en Alemania existe una grande industria taponera, aquella potencia insiste en su propósito de mantener derechos elevados sobre el corcho elaborado.

El sufragio universal en Austria.

París 15.—Los periódicos liberales austriacos piden unos el establecimiento del sufragio universal y otros se contentan con la extension del derecho electoral. En cuanto á la prensa conservadora, combate duramente toda idea de reforma, sosteniendo que las circunstancias especiales de Austria no permiten modificar el sistema actual, y que la experiencia demuestra que el socialismo gana terreno, principalmente en los países donde se ha establecido el sufragio universal.

En todas las grandes ciudades de Austria se organizan nuevos *meetings* obreros para reclamar el derecho electoral á favor de los ciudadanos mayores de edad. Este movimiento progresa notablemente, pero la propaganda reviste caractéres pacíficos, no habiéndose turbado el órden en ninguno de los *meetings* celebrados, á pesar de estar éstos muy concurridos.—*Fabra*.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 15 de Julio á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de **Bertemati** se ocupa de la crísis que atraviesa la plata y pregunta al señor ministro de Estado por qué no se exige que los derechos de importacion se cobren en oro, de la misma manera que nosotros pagamos con dicho metal los derechos de exportacion.

El señor ministro de **Estado** contesta que la crísis monetaria que atraviesa Europa será pasajera, y que no tiene inconveniente en que el Senado tome un acuerdo sobre la pregunta del Sr. Bertemati, toda vez que en los tratados de comercio no es ya posible establecer la condicion de que sean pagados en oro los derechos de la importacion

El Sr. **Nicolau** dice que por el tratado de comercio con Noruega no se escluirá el derecho de absoluto cabotaje á nuestros buques

El señor ministro de **Estado** contesta que tendrá presente la observacion del señor Nicolau.

ÓRDEN DEL DIA.

Se aprueban varios dictámenes de ferrocarriles y carreteras, y se vota definitivamente el proyecto de ley sobre hipoteca naval.

El Senado pasa á reunirse en secciones, reanudándose la sesion á las cinco ménos cuarto, en que se da cuenta del nombramiento de las comisiones y se levanta la sesion.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

En los escaños una docena de diputados, y las tribunas desiertas.

En el banco del gobierno los ministros de la Gobernacion, de Gracia y Justicia y de Estado.

El Sr. **Sanz** reclama algunos datos de Guerra.

Los consumos en Madrid

El Sr. **Osma** insiste en preguntar qué orígen ha tenido la dimision del visitador general de Consumos de Madrid, porque la prensa da noticias muy graves sobre el fundamento de aquella renuncia.

El ministro de la **Gobernacion** contesta que ha procurado enterarse, y resulta que la dimision es verdad, pero no los términos de ella que ha publicado la prensa.

Dice que el alcalde ha mirado con indiferencia la acusacion de que no facilita al visitador todos los medios de evitar el fraude, porque tiene tranquila su conciencia, seguro de haber cumplido su deber, limitándose á mandar que se forme un expediente en el cual se esclarezca lo que pasó, porque no basta la afirmacion del mencionado visitador de consumos.

Añade que en la otra Cámara contestará oportunamente el interesado, cuando los hechos se conozcan bien.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion de los

Presupuestos.

El Sr. **Camacho del Rivero** combate el capítulo 3.° del de Gracia y Justicia, que trata de las excedencias y de indemnizaciones á jurados y testigos.

El Sr. **Gonzalez de la Fuente** defiende el capítulo, y se aprueba.

Se aprueban los capítulos restantes hasta el 9.°, admitiéndose varias enmiendas de los Sres. Planas y Casals y Suarez Inclan.

El señor marqués de **Vadillo** hace varias observaciones al capítulo 10, referente á las obligaciones eclesiásticas.

Pide que se aclaren las condiciones del convenio establecido con la Santa Sede para rebajar la dotacion de culto y clero.

El ministro de **Gracia y Justicia** manifiesta que el gobierno está dispuesto á cumplir el Concordato en todas sus partes, y por consecuencia del convenio con la Santa Sede se ha rebajado un 10 por 100 en los gastos de material y personal del clero, aun cuando Su Santidad ha autorizado la rebaja del 20 por 100.

Rectifican los señores marqués de Vadillo y ministro de Gracia y Justicia, y se aprueba el capítulo y los siguientes hasta el 13.

El Sr. **Llorens** defiende una enmienda al 14, que trata de la conservacion y reparacion de templos.

El Sr. **Gonzalez de la Fuente** la impugna y es desechada.

Se aprueban los capítulos y artículos restantes del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se aprueba definitivamente el presupuesto de Puerto Rico.

Presupuesto de Gobernacion.

El Sr. **Aparicio** consume el primer turno en contra de la totalidad.

Censura principalmente las economías hechas en Telégrafos, que dan por resultado la supresion de 200 estaciones.

El Sr. **Alonso Castrillo** defiende el dictámen, consignando que todos los servicios están debidamente dotados para que no pueda resentirse ninguno de ellos.

Respecto de la division territorial administrativa pedida por el Sr. Aparicio, consigna que no es el momento actual el más oportuno para esta reforma.

Con gran facilidad de palabra y verdadero conocimiento de todos los servicios que comprende el presupuesto de Gobernacion, impugna todas las observaciones del Sr. Aparicio.

Se procede á la discusion del artículo y se aceptan algunas enmiendas de los señores Quintana y conde de la Corzana, referentes á los servicios de Correos y Telégrafos.

El Sr. **Alvarado** hace algunas observaciones sobre los auxiliares permanentes del cuerpo de Telégrafos.

El ministro de la **Gobernacion** contesta brevemente, ofreciendo resolver algo cuando sea posible.

Se aprueban sin discusion los capítulos 1.° al 14.

El conde de la **Corzana** impugna el 15, que trata del personal de Telégrafos, y censura que se quieran suprimir los auxiliares permanentes y otros subalternos, conservando los altos puestos, lo que ocasiona varios perjuicios, entre ellos el retraso en el servicio telegráfico de bastantes horas.

Analiza detenidamente todas las operaciones del servicio y las deficiencias que ofrece

Manifiesta la creencia de que los Ayuntamientos no querrán costear las estaciones telefónicas que se creen para reemplazar las estaciones telegráficas que se suprimen, y censura que el ministro de la Gobernacion se atreva á conceder á los Ayuntamientos servicios tan importantes como los de Telégrafos y Correos.

El Sr. **Monares** defiende el capítulo afirmando que el diputado conservador desconoce profundamente los servicios del cuerpo de Telégrafos.

Afirma que el personal que se suprime, por su propia naturaleza no puede atender las deficiencias señaladas.

Despues demuestra que son economías verdaderas y necesarias las que se realizan en los cuerpos de Correos y Telégrafos, y deplora que haya necesidad de las reducciones que el presupuesto contiene.

(Continúa la sesion).

PATENTES DE ALCOHOLES.

Por órden circular de la direccion general de Impuestos, que la delegacion de Hacienda de esta provincia ha publicado en el *Boletin Oficial* del dia 14 del corriente mes, proroga hasta el 31 del mismo el plazo señalado para la adquisicion voluntaria de las patentes especiales para la venta de alcoholes, aguardientes y licores, respectivas al pasado año económico de 1892 á 1893.

La propia delegacion hace saber á los industriales, expendedores al por menor de los expresados líquidos espirituosos, que desde el dia 1.° del próximo mes de Agosto se dará principio á la comprobacion administrativa y á instruir los oportunos expedientes de defraudacion contra los que no se hubiesen provisto del referido documento.

Llamamos la atencion de los interesados á fin de que puedan evitar molestias y recargos, haciendo uso de la próroga concedida.

Las secciones del Senado.

Las secciones del Senado se han reunido esta tarde para nombrar las comisiones que han de dar dictámen en varios proyectos de carreteras.

Tambien ha nombrado la que ha de entender en el proyecto aumentando en dos pesetas y media por quintal métrico el derecho de exportacion de los plomos argentíferos.

Para esta comision han sido nombrados los Sres. Montejo, Anglada, Sanz, Romero Giron, Martinez Pacheco, Gonzalez Conde y Bosch y Fustegueras.

Todos estos señores son opuestos á la proposicion del señor marqués de Villamejor.

Diputacion provincial.

Ni ayer ni hoy se ha celebrado sesion por falta de número, sin embargo de hallarse en el edificio que ocupa esta corporacion, tanto ayer como hoy, número suficiente de diputados.

Parece que hay diputados á quienes han contrariado las últimas reformas referentes al personal, y que manifiestan de este modo su disgusto.

Economías en Méjico.

Leemos en el *Times* que el gobierno mejicano, que se propone conjurar la crísis porque atraviesa la Hacienda mediante un severo régimen de economías, ha decidido, entre otras, suprimir temporalmente la representacion diplomática de la República en el extranjero.

No quedarán más que dos ministros, el de los Estados Unidos y el de España.

La comision que entiende en el proyecto de reforma de la ley provincial, se ha reunido esta tarde en pleno para acordar las modificaciones que han de introducirse en el dictámen.

A primera hora asistió el señor ministro de la Gobernacion.

Los maestros de primera enseñanza de Puerto Rico están de enhorabuena. Al discutirse el presupuesto de la isla, ha sido aceptada por la comision y el señor ministro de Ultramar una enmienda del Sr. Gascon aplicando á Puerto-Rico la ley de 16 de Julio de 1887 sobre jubilaciones de los maestros.

Tambien ha conseguido el Sr. Gascon la mejora del sueldo del profesorado de aquella Normal de Maestros y la nivelacion de las de toda la isla, conforme con la ley de 1883, que tantas injusticias reparó.

Muerte repentina.

En la calle de Santa María, núm. 16, falleció esta tarde repentinamente un sugeto, vecino de la casa indicada.

BALANCE DEL DIA

El aspecto general de las cosas políticas y parlamentarias parece bastante simplificado, despues del término del debate ultramarino; y de las corrientes de transaccion imperantes, en puntos importantes del presupuesto, tratados con elevado espíritu en el Consejo de ministros de anoche.

—

Para concretar varias de estas cuestiones en litigio, se ha reunido esta tarde á las seis, con asistencia del ministro de Hacienda, la comision general de presupuestos, habiendo antes celebrado una conferencia los Sres. Gamazo y Cos Gayon en el despacho de los ministros del Congreso, si bien creemos concretada esta conferencia al asunto del Tribunal de Cuentas.

—

La opinion general, apreciando las corrientes que dominan hoy, se inclina á creer que tendremos quizá presupuestos dentro de este mes, y si no, en los primeros dias de Agosto, impresion que consignamos con mucho gusto; y que desearíamos no padeciese ya retroceso.

—

Por de pronto, hoy la labor parlamentaria en el Congreso ha avanzado bastante, porque en la sesion de la mañana quedó aprobado el presupuesto de Puerto Rico, y en la tarde concluyó el de Gracia y Justicia; se aprobó tambien el de Gobernacion despues del razonado debate de que se habla en el *Extracto*, y á última hora se ha entrado en el exámen del de Fomento.

—

En el Senado la sesion ha sido breve, porque aún no ha terminado el estudio de las transacciones que pudieran hacerse en la ley de administracion local.

Este estudio ha sido la materia que ha ocupado esta tarde á la comision respectiva, sin que podamos asegurar si se llegará á un acuerdo.

—

La pregunta del Sr. Bertemati, en el Senado, sobre el pago de derechos de aduanas en oro, tiene interés.

—

Los Sres. Aznar, Alix, Prefumo y otros diputados de Múrcia y Cartagena, conferenciarán con el ministro de Hacienda el lunes próximo, sobre los derechos de exportacion á los plomos argentíferos.

—

Sobre la mesa del Congreso ha quedado esta tarde una proposicion de ley reformando el párrafo 1.° del art. 1.451 de la ley de Enjuiciamiento civil en el sentido siguiente:

«En los casos en que deba procederse contra los sueldos ó pensiones, solo se embargará el 10 por 100 del sueldo ó pension reglamentario que disfrute el deudor.»

Esta proposicion será apoyada por el señor Sanchiz.

—

Los Sres. Romero Robledo y Castañer han conferenciado esta tarde en el Congreso con el ministro de Hacienda, sobre la solicitada rebaja del impuesto de alcoholes peninsulares y antillanos.

El lunes se reunirán los diputados y senadores interesados en el asunto, para conocer el resultado de la citada conferencia.

—

A las siete continuaba reunida la comision de presupuestos, ante la cual, el ministro expresa la interpretacion que, á juicio suyo, ha de darse á las modificaciones que pueden hacerse, en varios artículos, tales como el que afecta á Navarra, á la capitalizacion y á otros.

Pero arriesgado seria concretar nada, sin que la comision termine su tarea.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE JULIO DE 1893, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 14	Dia 15	Diferencia
4 0[0 perpét. int. c.	68'20	67'90	—0'30
Id. fin mes.....	68'20	67'95	—0'25
Id. fin próximo....	»	»	
4 0[0 perp. ext. c..	75'30	74'85	—0'45
Id. fin mes.....	»	»	
Id. fin próximo....	»	»	
4 0[0 amortizable..	76'95	76'90	—0'05
Billetes Cuba 1886.	107'00	107'15	+0'15
Billetes Cuba 1890.	97'50	97'50	»
Banco de España..	357'50	357'00	—0'50
Banco Hipotecario.	»	»	
Id., obligacio. 5 0[0	»	»	
Id., cédulas 5 0[0..	98'90	98'70	—0'20
Id., cédulas 4 0[0..	»	»	
Compañía arrendataria de tabacos.	164'50	159'25	+5'25

Cambios sobre el extranjero.

PARÍS.....	A la vista,	20'10 por 100,	beneficio al papel
	A 8 d[v.,	00'00 por 100,	id.
LÓNDRES.	A la vista,	libra esterlina,	30'22 pesetas.
	A 8 d[v.,	id.,	00'00
	A 60 d[v.,	id.,	00'00
	A 90 d[f.,	id.,	00'00

Premio del oro: 17'00 por 100

Aspecto de la Bolsa

La contratacion cada dia más paralizada y los cambios con algun descenso.

Este aspecto del mercado guarda relacion con el curso del 4 por 100 exterior en las Bolsas extranjeras, cuyo cambio en París no ha pasado de 62 por 100 y en la Bolsa de Lóndres ha tenido el de 61'88, segun los telegramas oficiales recibidos.

En igual proporcion se han elevado hoy en la cotizacion los cambios con el extranjero, pues el París á la vista se ha convenido de 19'90 á 20'10 por 100 de beneficio, y los cheques sobre Lóndres de 30'19 á 30'22 pesetas libra esterlina.

Los efectos públicos han tenido el curso siguiente:

El 4 por 100 interior se ha cotizado desde 68'05 á 67'90 al contado y fin de mes, terminando á 67'90 y 67'95 respectivamente.

El exterior ha bajado desde 75'10, primera cotizacion, á 74'85, último cambio.

La Deuda amortizable solo ha tenido el de 76'90.

Los billetes de Cuba de 1886, á 107 por ciento, y 107'15, y los de 1890, á 97'50.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario solo han alcanzado el cambio de 98'70.

Las acciones del Banco de España á 357'50 y 357 por 100.

Las de Tabacos á 159'25, sin dividendo.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 67'95 papel.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 13 (2'50 tarde).

Interior, 4 por 100, 67'82.—Exterior, 4 por 100, 74'80.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 107'37.—Cubas, 1890, 97'62.—Nortes, 35'45.—Colonial, 80'10.—Francia, 00'00.—Orense, 00'00.—*Arnús*.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'06 y 62'03.

Lóndres 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62'06.

La Bolsa de París.

París 15.—La cuestion de Siam apenas ha influido en la Bolsa de hoy. El 3 por 100 frances abre á 97'65; es decir, solo cinco céntimos más bajo que en la clausura de anteayer. El 4 por 100 exterior español se cotiza á primera hora alrededor de 62'06.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico

Julio 15 á las cinco de la tarde.

El mínimo del Mediterráneo se encuentra en el golfo de Génova. En el Noroeste de Marruecos hay una pequeña depresion, que puede adquirir importancia y modificar el régimen actual, pues empiezan á bajar las presiones en Irlanda y Madera, y tiende á deshacerse el anticiclon de Galicia.

La temperatura más alta á las nueve de la mañana fué de 28°6 en Alicante, y la más baja de 13°0 en Búrgos.

En Madrid el dia ha sido muy hermoso, despejado, fresco y de viento débil del Norte y del Este.

La temperatura máxima llegó á 26°8, y la mínima á 12°7.

Es probable que continúe el buen tiempo.

El director, *Arcimis*.

—

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 14° sobre 0.
A las doce de la misma, 27° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 25° sobre 0.
La máxima fué de 29° sobre 0.
La mínima, de 13° sobre 0.
El barómetro marca 709 milímetros.—Variable.

CHARADA.

Por coger un *tercia cuarta*
un guarda me capturó,
y á la cárcel del partido
come *todo* me llevó.
Cuando el padre de mi novia
de tal hecho se enteró,
como no me quiere mucho,
casi casi se alegró.
Mas me tiene sin cuidado
que el *prima cuarta*, lector,
no me chupo, y á su hija
la amo por su *cuatro dos*.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana.)

Solucion á la charada anterior.

PE-LA-GA TOS.

LA

Mesa de Fornos

Comida del dia 16 de Julio.

Cubierto de 5 pesetas.

Puré de cangrejos.
Mayonesa de Salmon.
Entrecote salsa de anchoas.
Pisto á la americana.
Codorniz asada.
Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—Nuestra Señora del Cármen y el Triunfo de la Santa Cruz.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, donde se celebrará solemne fiesta á Su Titular: por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el señor cura, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Renau.

Se celebrarán solemnes fiestas á la Vírgen del Cármen, y predicarán:

En San Ginés, los Sres. Biscós y Redondo.—En San José, los Sres. Reina y García Cano.—En San Sebastian, los Sres. Gonzalez y Guijarro.—En San Pascual, los señores Manzanos y P. Pompilio.—En Santiago, los Sres. Sanjulian y Lopez Anaya.—En Monserrat, los Sres Besalú y Legarraga.—En Santa Bárbara, el Sr. Rivilla.—En San Millan, el señor cura.—En San Marcos, el Sr. Ballesteros.—En el Buen Suceso, los Sres. Alarcon y Belda.—En Santa Cruz, los Sres. Castro y Montalban.—En el hospital del Cármen, el señor rector y el señor Casanova.—En San Ignacio, el P. Marroquin.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—*Correo Nacional.—La espada de honor.—La bayadera.*

A las 4 1/2.—*Correo Nacional.—Las doce y media y sereno.—La espada de honor.*

APOLO.—A las 9.—*El titirimundi.*—A las 10.—*Chateau Margaux.*—A las 11.—*La mujer del molinero.*—A las 12.—*El duo de la Africana.*

A las 4 1/2.—*Chateau Margaux.—Las tentaciones de San Antonio.—La Czarina.—El titirimundi.*

RECOLETOS.—A las 9.—*Si yo fuera hombre.*—A las 10.—*Triple Alianza.*—A las 11.—*El diablo en el molino.*—A las 11 3/4.—*Gimnastas líricos.*

ZARZUELA.—A las 4 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos notables y variadísimas funciones.—En ambas los primeros cuadros del mundo por la troupe Kilamji, el temerario domador español de leones Malleu y los extraordinarios Trevali.—Entrada general, 50 céntimos.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Dos magníficas funciones.—En ambas notables ejercicios por los velocipedistas familia Noiset, los patinadores Mayos, los hermanos Briatore y los excéntricos musicales Zeli.—Silla, 1'50.—Entrada general, 50 céntimos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Primer concierto por la Sociedad de Conciertos Española, con un programa escogido.—Entrada general, una peseta.

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 6 de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre los chicos pelotaris Ramon Zalacain y Madariaga, contra Bachiller y Gordito.

A las 10 de la noche.—Félix Salazar y Pequeño de Abando, contra Marquinés y Cestero.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 30.

SGCB2021

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burgos.—El 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Santander el 20 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893.—De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

El vapor SAN IGNACIO saldrá de Barcelona el 21 de Julio.

LINEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor **Joaquin del Piélago**, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13

AGUAS

BAÑOS VIEJOS **sulfurosos salinos de** PARACUELLOS DE GILOCA, CALATAYUD

ÚNICO Y PRIMITIVO MANANTIAL EN LA ROCA

Propiedad de D. Felipe García Serrano

Dos galerías de BAÑOS. Cuatro GABINETES HIDROTERÁPICOS montados por una casa de París.—Salon de conciertos y baile de más de CIEN METROS.—Gabinetes de lectura, juego, billar, oratorio, paseos, jardines, carruajes, etc.—Confortable hospedería y GRAN FONDA.—Todo sin competencia.—Carruajes del Establecimiento á todos los trenes en la estacion de Calatayud.

Temporada: desde 15 de Junio á 30 de Setiembre

HOTEL

Se alquila en 12.000 reales.
Razon: Rosales, 8

BAÑOS DE MAR BILBAINOS
LAS ARENAS

El antiguo y acreditadísimo establecimiento de **LAS ARENAS** se abrirá al público el dia 9 de Julio.

Servicio de restaurant á todas horas y mesa redonda.

Con la apertura de nuevas líneas férreas, se han facilitado agradables escursiones.

Dirigirse á **D. Andrés Larrazabal.** Por Bilbao. Las Arenas

Fosforera Eureka
Dá luz instantánea y de duracion siempre que se quiere: 4'50 ptas. certificada.
Nueva maquinita de hacer cigarrillos. 8 pts. certifid.ª
Alfiler de corbata con pajarito que se mueve y canta á voluntad: 6 ptas. certificado.
El Infalible para conocer la moneda de oro y plata: 3 ptas. certificado.
Aparato de pesca para coger varios pescados á la vez en mar ó rio: 7 ptas. certificado.
Pedidos con sellos ó libranza al Dr. de Oficinas de Publicidad, calle Tallers, núm. 2, Barcelona.

MONASTERIO RESIDENCIA DE PIEDRA

Viajes de recreo

Á PRECIOS REDUCIDOS

(Informarán despacho ferro carril del Mediodía)

«Piedra es una de las curiosidades naturales más extraordinarias de Europa.» *(Trazer's Magazine* Lóndres, 1871).

«La gruta del Iris de Piedra, iluminada por el sol, es la única en el mundo.» *(El Times*, de Lóndres, Setiembre 1879.)

«En pocas horas he visto en Piedra tantas cascadas como se ven atravesando toda la Suiza.» *(Salustiano de Olózaga.)*

Ambiente seco.—Estacion de altura.—Aguas medicinales.—Sanatorium.

Dirigirse al Admor. de Piedra (Alhama de Aragon)

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
Por la **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*.
Lechaux, F^co-Q^co, r. Ste-Catherine 164 Bordeaux
Madrid: *Melchor García; por menor: Moreno Miquel; Borrel y Miquel; Carlos Ulzurrun.*—**Barcelona**: *Vicente Ferrer y Ca; Alomar y Uriach; Saforcada Ferrer y Ca, Droguistas; S. Alsina; Fortuny Hermanos.*—**Bilbao**: *Pinedo, Viuda de Somonte; Arriaga, Droguistas.*—**Cadiz**: *Garavini y Casal; Juan Mateos; Ayala de Mendoza.*—**Granada**: *J. Rubio Perez; Santos Perez y Ca;*—**Málaga**: *Utrera; Aguilar; Canales.*—**San-Sebastian**: *Viuda de Tornero.*—**Santander**: *Isasi, Bernardo Saro.*—**Sevilla**: *Palazuelos Hs; Huidobro; U. Bidon.*—**Valencia**: *Andrés y Fabia; Espluguès Hs.*—**Valladolid**: *Cantero; Calvo y Cacho.*—**Zaragoza**: *Rios Hs; Ramon Jordán.*

Fábrica de guantes

Confecciona con los productos más superiores.—Especialidad en medidas.

8, ESPARTEROS, 8.

MALES SECRETOS
Flujos, Llagas, etc. Curacion 3 dias con la INYECCION KOCH, frasco, 2 ptas. *Montera, 32, 1.º Madrid,* **y Farmacias.**

En una casa que no es de huéspedes, establecida en la calle de Silva, 16, 2.º derecha, se admite una ó dos personas para vivir en familia.

SE VENDE PAPEL por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los **flujos**, la **clorosis**, la **anemia**, el **apocamiento**, las **enfermedades del pecho** y de los **intestinos**, los **esputos de sangre**, los **catarros**, la **disentería**, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.—El doctor HEURTELOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del **Agua de Léchelle** en varios casos de **flujos uterinos** y **hemorragias** en la **hemotisis tuberculosa**.

DEPÓSITO GENERAL: **Rue Saint-Honoré, 378, en París.**

FIN DE TEMPORADA

Con este motivo, los grandes almacenes de saldos de la **Puerta del Sol, 15, prales.**, liquidan todos los géneros de verano á precios desconocidos, como son: Fulares, á peseta; preciosos surahs tornasol, á 1'50; lanas, crespones, paños de Lyon, fayas, otomanes, tules, gasas y mil clases de sedas y lanas para vestidos, á cualquier precio. Satenes, céfiros, batistas, encajes cluny, vuelas, percales á real; 20.000 abanicos japoneses, á 25 cénts.; 2.000 bandejas plata Carpathian, á 50 céntimos; mantas de viaje, plumeros, perfumería, licores, tiras bordadas, cinturones alta novedad y mil artículos más, casi de balde.—ISIDORO GARCIA.—Teléfono 913.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR

18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

DEPURATIVO

Morgton.—Cura los malos humores de la sangre. Comienza á producir sus efectos á las 24 horas de su empleo. 4 ptas. boticas y M. García. Va por correo. **Instituto Audet,** Alcalá, 72 D.º, Madrid.

EPILEPSIA

ó accidentes nerviosos, se curan radicalmente con el jarabe antiepiléptico de F. Urgell. Se expende, farmacia del autor, Riera 22, Vich. Dr. Martinez, Jacometrezo, 32, y Dr. Gomez Pamo Santa Isabel, 5, Madrid.

D. JOSÉ CALDERON
Y OZORES
CONDE DE SAN JUAN

Ha fallecido en Pontevedra el dia 9 de Julio de 1893

R. I. P.

Su desconsolada madre la Excma. Sra. Condesa Viuda de San Juan, sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, tios y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios.

ACABA DE PUBLICARSE

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

POR

D. Leon Medina y D. Manuel Marañon

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Novísima edicion refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el dia y la jurisprudencia del Tribunal Supremo

Un volúmen en 8.º menor de 1 480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organizacion de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc. y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

De los mismos autores: ***Leyes Penales de España.***—Contiene TODA la legislacion penal vigente, tanto ordinaria como especial 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

Vigor del Cabello

Del Dr. Ayer,

Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas, para el TOCADOR.

EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparación mejor es el

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello EXHUBERANTE Y HERMOSO. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.
Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

SOMBREROS, VESTIDOS,

batas, chaquetas, etc. para señora.—Perfeccion y economía.—Por mejora de local, se ha trasladado Nicolasa Yagües,

Galería de Robles, 8, principal

Tendrá sana, hermosa y fuerte la

BOCA

y no padecerá dolor de muelas el que use elixir

MENTHOLINA

preparado por el *Dr. Andreu.*

Su uso emblanquece la dentadura, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando las caries y oscilación de los DIENTES.

AGUA DE COLONIA VIRGINAL

Medicinal y de fragante aroma, eficacísima en las enfermedades de la vista. Frasco, 1'50 ptas. Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11.

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel para envolver.

LA EMPRESA ANUNCIADORA

Los Tiroleses

se encarga de la insercion de los Anuncios, Reclamos, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

Barrionuevo, 7 y 9, entr.º Madrid

LAS

HAZAÑAS DE ROCAMBOLE

I.

EL MARQUÉS DE CHAMERY.

POR

PONSON DU TERRAIL.

—¡Oh!—dijo Rolando llevándose una mano al corazon—la amo como un loco, hasta la muerte.

—¡Bah!—dijo Octavio—si ella lo sabe, hará de modo que vivas.

—¿Lo crees así?

Octavio miró á su amigo de piés á cabeza.

—¿Eres bobo quizás?—le dijo.

Y como Rolando callase, añadió:

—¡Amas á Baccarat..... y piensas en morir!

—¿Y si no me ama?

—Suposicion inadmisible.

—¿Por qué?

—¡Toma!..... porque Baccarat ha amado á todo el mundo.

—En otro tiempo..... es posible; pero hoy está casada.

—Y es condesa.

—Ama á su marido.

—Yo aseguro que eso no le impedirá amarte. Pero ¿dónde la has encontrado?

Clayet aprovechó aquella ocasion para referir por vigésima vez la historieta que ya conoce el lector, y en menos de una hora estuvo Octavio al corriente de cuanto ocurria, incluso los adelantos hechos con el auxilio de German; es decir, la llegada de la condesa á París y su instalacion de incógnito en Passy.

Octavio escuchó atento y sin interrumpir á su amigo.

Parecia un médico que oye el relato de las dolencias de un enfermo, hecho por el paciente.

Cuando el narrador terminó su historia, Octavio arrojó la punta del cigarro que fumaba, y dijo:

—¿Sabes que Baccarat es una mujer muy *comme il faut?*

—Lo sé.

—¿Mujer que puede enseñar á un hombre?

—Si ese hombre.....

—Se encuentra en la situacion en que estarás tú dentro de un mes..... ó antes quizás.

—¡Cómo! ¿lo crees realmente?

—Creo que ha venido de París solo por tí.

—¡Bah!—exclamó Rolando con fingida modestia.

—Amigo mio—dijo Octavio—enséñame la carta que recibiste en Heidelberg, si la conservas.

Clayet abrió el cajon de una mesa.

—Tómala—dijo.

Octavio leyó dos veces con la mayor atencion el billete.

—¿Qué haces?—le preguntó Rolando.

—Busco la intencion del escrito, y la veo claramente.

—¿Cuál es? ¿qué dice?

—Dice que te ama.

—¿Y dónde ves eso?.

—En estas letras inseguras, trémulas.....

—¡Octavio! ¡Octavio!—murmuró Rolando con voz siniestra.—No me hagas concebir locas esperanzas..... el despertar seria horrible.

—Mira—dijo el otro—apostemos á que antes de cuarenta y ocho horas la habrás visto.

Rolando se pasó la mano por la frente.

—¡Oh! ¡Me haces enloquecer!—dijo.

—Vamos: ¿apuestas?

—Con mucho gusto.

—Pues bien; si dentro de dos dias has visto á la condesa de Artoff, me darás veinticinco luises.

—¿Y si no la he visto?

—Te entregaré igual cantidad. Ahora vístete, ¡y vamos á almorzar al café de París.

En el momento en que ambos jóvenes se disponian á salir, resonó un nuevo campanillazo.

—¡Hola!—exclamó Octavio riéndose—seria chistoso que fuese la condesa en persona.

—¡Calla!—le dijo su amigo—me vuelves loco.....

Y al decir esto entró German, presentándole una carta en una bandeja de plata.

—¡Una carta de ella!—dijo Octavio.

Clayet tomó la carta y la examinó antes de abrirla. La letra le era desconocida, pero revelaba haber sido hecha por la mano de una mujer.

Rompió el sobre y buscó la firma.

No la habia.

Leyó, pues:

«Si el caballero Rolando de Clayet es, como se dice y parece ser, un jóven resuelto y digno del nombre que lleva y del amor que ha inspirado, tal vez sin saberlo, no se negará á obedecer los preceptos siguientes:

»Estará en su casa á las once de la noche, mandará ensillar un caballo, y se dirigirá á la barrera de la Estrella. Desde allí, tomando la alameda de Saint-Cloud, llegará á Passy, donde se encaminará á la calle de la Bomba y esperará.....»

—Vamos—exclamó Octavio—¿qué te decía yo?

—¡Es admirable!—exclamó Rolando.

—Ya lo ves; es ella.

—Pero no es su letra.

—¡Tonto! Pues qué, ¿no tendrá una doncella que le escriba esa clase de cartas?

—Es verdad.

Clayet llamó.

—¿Sabes cuál es la calle de la Bomba en Passy?

—Creo que sí—dijo German con cierta fatuidad—y creo que la camarera se ha tomado la libertad de escribir á mi amo—añadió señalando á la carta que Rolando acababa de leer.

Con estas palabras el interesado dejó de dudar. Era Baccarat quien le escribia dándole una cita.

XLVI

—He ganado la apuesta—dijo Octavio riéndose.

Y asiendo á su amigo del brazo, se lo llevó á almorzar al café de París.

Precisamente se hallaba allí el marqués de Chaméry.

Rocambole almorzaba solo, y no tomaba parte en la conversacion de tres ó cuatro concurrentes asíduos al café, los cuales conocian perfectamente á Octavio y á su amigo Clayet.

—¡Hola!—dijeron aquellos—aquí tenemos á M. Octavio vestido de luto.

—¡Color de heredero!

—¡Calle!..... ¡tambien Rolando!

—¡Un muerto que resucita!

—Señores—contestó el aludido, al mismo tiempo que se dirigia á dar un apreton de manos al marqués—permitid que este fantasma os presente á nuestro amigo Octavio, el cual acaba de heredar sesenta mil libras de renta.

—Y yo, señores—replicó Octavio—os presento al último representante de los caballeros de la Tabla Redonda, el noble Rolando, descendiente en línea recta del héroe de Roncesvalles.

Rolando saludó.

—Figuraos, señores—añadió Octavio—que nuestro amigo es un volcan, ni más ni menos.

—Señores—interrumpió Rocambole;—¿podríais decirme qué analogía puede haber entre un caballero de la Tabla Redonda y un volcan?

—Poca cosa en apariencia: mucho en realidad.

—Veamos.

—Mi amigo Clayet es un volcan, en el sentido de que siempre está enamorado.

—Muy bien.

—Y es un paladin de la Edad Media, porque sus amores tienen un saber caballeresco imposible de comprender en nuestros dias.

—¡Magnífico!..... Pero reclamo que se den detalles.

—Los tendreis—contestó Octavio, sentándose á la mesa y haciendo eleccion de lo que queria almorzar.

—¡Cómo! ¿Rolando está enamorado?—dijeron todos.

—Como un loco—añadió Octavio.

—Y..... ¿es dichoso?

—Está á punto de serlo.

Clayet tomó un aspecto lleno de modestia.

—Basta, señores, os lo ruego,—dijo.

—Nada, nada; quiero detalles—exclamó uno de los amigos de Octavio.

—Bien; voy á darlos.

Y el jóven añadió con soberbia gravedad.

—Señores, Rolando regresa de Alemania. Allí, con peligro de su vida, salvó la existencia, como dicen los periódicos, á una jóven condesa rusa..... Ya comprendeis que la moral y las conveniencias nos obligan á llamarla..... la condesa de X.

—Muy bien; continuad.

—Salvada la condesa, nuestro amigo, que el dia antes se moria de amor por otra mujer, olvidó instantáneamente á ésta.....

SGCB2021